



TALLER para actividades vulnerables

LO QUE DEBES SABER DE LA LEY DE ANTI-LAVADO LFPIORPI

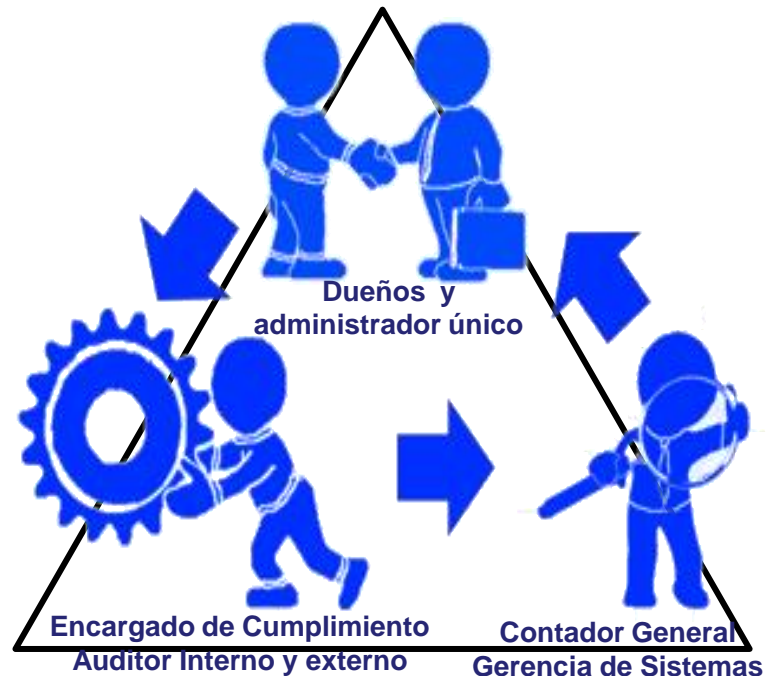
Lo más esencial para el dueño, administrador único, representante legal, contador general y encargado de cumplimiento para su observancia formal.
8 horas básicas

OBJETIVOS

-Establecer un conocimiento amplio sobre la obligatoriedad de la LFPIORPI, su Reglamento y las Reglas de Carácter General que obligan a todas las empresas, giros y profesiones de actividades vulnerables para formar controles internos más estrictos en la Identificación de Clientes para conocer y determinar siempre el Origen de los recursos acorde a estas obligatoriedades.

-Relacionar cada uno de los artículos principales de la LFPIORPI con la finalidad de saber como aplicar correctamente esta obligatoriedad de PLD dentro del control interno administrativo-legal de cada entidad, mejorando la gestión de la Identificación y conocimiento de clientes con objeto de brindar una comprensión mayor que permita integrar correctamente los expedien

-Establecer una verdadera conciencia de los problemas que pudieren seguir a la negligencia administrativa de cada dueño, administrador único, representante legal, contador general, encargado de cumplimiento al no cumplir con esta obligación legal y penal y evitar sanciones administrativas, económicas, fiscales y penales.



CONTENIDO

1º Día

I. Conocimiento General de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita conocida como LFPIORPI (la Ley de Anti-Lavado de Dinero).

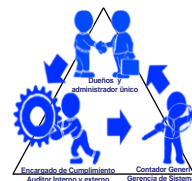
1. Definiciones.

1.1 Lavado de Dinero. ¿Que es? ¿Que daños puede provocar el delito de lavado de dinero a los involucrados? ¿Porque se persigue? ¿Como se relaciona con la entidad de Actividad vulnerables? ¿Cuales son los peligros al estar involucrado con un cliente en encubierto (delincuente)?





LO QUE DEBES SABER DE LA LEY DE ANTI-LAVADO | LFPIORPI



1.2 Financiamiento al Terrorismo. ¿Qué es? ¿Qué daños puede provocar a la involucrados? ¿Por qué se persigue? ¿Cómo se relaciona con la entidad Actividad vulnerables, cuales son los peligros de involucrarse con un cliente en encubierto (delincuente)?

1.3 Las tres líneas de protección para las entidades determinadas como actividades vulnerables.

2º Día.

4. Comprensión de los Artículos de las Leyes de Anti-lavado de Dinero.

4.1 Comprensión de los principales Artículos de la Ley (LFPIORPI),

4.2 Comprensión de los principales Artículos de su Reglamento de la LFPIORPI.



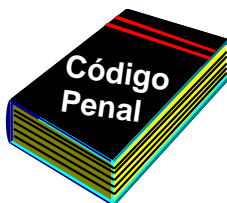
4.3 Comprensión de los principales Artículos de las Reglas de Carácter General (RCG) de la LFPIORPI.

4.4 Comprensión de las Sanciones administrativas, legales y penales para Dueños, Socios, Administrador Único, Representantes Leales, Directivos, Ejecutivos y Personal de la empresa que no cumplan con esta Ley obligatoria.



5. Conocimiento de los Artículos de las Leyes Penales sobre Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

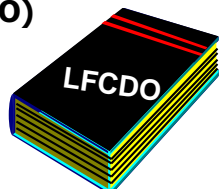
5.1. Comprensión de los artículos Encubrimiento y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (lavado de dinero). 400-bis y del 400-bis-1, 424, 9. Código Penal Federal.



5.2 Comprensión de los Artículos sobre Financiamiento al terrorismo 139, 139-bis y 139 Quáter.

6. Análisis de la Ley de Lucha Contra la Delincuencia Organizada (LFCDO)

6.1 Análisis de los principales Artículos I, II, II-Bis, III y IV de la Ley (LFCDO).



3º Día

II. Diferencias entre políticas de Identificación y de Conocimiento del Cliente.

1. ¿Cuales son los elementos que permitan identificar a los clientes y usuarios con quienes realicen las propias Actividades Vulnerables sujetas a supervisión?

2. ¿Diferencias de la Identificación del Cliente contra el Conocimiento del Cliente?



2.1 ¿Cómo debe de Verificar su Identidad del Cliente, del Beneficiario Controlador de los Artículos 32-B Ter, 32-B Quáter y 32-B Quinquies del Código Fiscal, o Propietario Real, ¿Con documentación oficial?

2.2 ¿Cuáles son las bases para desarrollar un proceso de identificación del Cliente y Usuario?

2.3 ¿Como recabar las copias documentales oficiales por medio de un proceso de Identificación de clientes Beneficiario-controlador o Propietario Real, Persona Políticamente Expuesta (PPE)?

2.4 ¿Qué es el Establecimiento de una Relación de Negocios?



2.5 ¿Cómo debo de identificar y clasificar la información sobre su actividad u ocupación, basándose entre otros, en los Avisos de inscripción y actualización de actividades presentados ante el SAT? ¿Que es un Aviso de Inscripción al SAT y que es un Aviso-PLD a la UIF?

3. ¿Cómo se elaboran los Procesos, las Políticas y Normas y Criterios PLD sobre la Identificación y Conocimiento de Conocimiento del Cliente en cumplimiento formal con toda la aplicación de la LFPIORPI?



4. ¿Qué es el Enfoque Basado en Riesgo (EBR)? ¿Para que sirve el EBR dentro de la Entidad (empresa, giro, profesión)?

5. ¿Por qué de la obligatoriedad del cliente de entregar la información y documentos por LFPIORPI?



LO QUE DEBES SABER DE LA LEY DE ANTI-LAVADO LFPIORPI

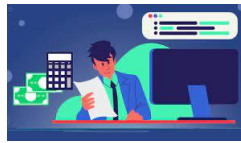


4º Día

6. ¿Cuál es la Responsabilidad del Dueño, Administrador Único, Contador General y del Encargado de Cumplimiento de contar con un sistema de administración-legal que debe permitir la custodia, protección, resguardo y evitar la destrucción u ocultamiento de la información y documentación que sirva de soporte a la verificación y a la auditoría?

6.1 Cuál es el plazo y la mecánica para establecer la conservación de la documentación del cliente de forma electrónica y/o física?

7. ¿Para qué y por qué son importantes las Visitas de Verificación en los términos de la LFPIORPI?



8. Artículos de la LFPIORPI que hacen referencia los Avisos, características y requerimientos, manejo administrativo, responsable, plazos.

8.1 Obligación para la presentación de los Avisos en Tiempo y Forma.

III. Cuál es el Contenido del Manual de Cumplimiento en PLD y FT de la Empresa en cumplimiento de esta ley LFPIORPI.

1. Nuevas Políticas Administrativas sobre PLD, que permiten el control de Datos e información del cliente, estableciendo las bases del cotejo y la legibilidad de documentos.



2. Reglas Éticas Administrativas para establecer el cumplimiento real del personal involucrado.

3. Procedimientos dentro de un sistema de automatización acorde a los requerimientos de la SAT-PLD y de la UIF que facilite las visitas de verificación.

4. Establecimiento de las nuevas responsabilidades del encargado de cumplimiento.

5. Incorporar el deslinde de responsabilidades de cada uno de los integrantes de la entidad AV.

6. Programa de Capacitación especializado en PLD para todo el Personal acorde a la obligatoriedad establecida.



Dirigido para: dueño, administrador único, representante legal, contador general, gerencia de sistemas, encargado de cumplimiento y auditor de todas las empresas, giros y profesiones establecidas en el artículo 17º de la LFPIORPI

Al Finalizar el Participante:

-Contará con los elementos básicos sobre las obligaciones que debe atender de forma inmediata y que estos cumplan con la LFPIORPI, su Reglamento y las Reglas de Carácter General.

-Podrá comenzar a diseñar y conformar sus Funciones Generales acordes a las obligaciones que dictan la LFPIORPI, su Reglamento y las Reglas de Carácter General

-Contará con un 100% de conocimiento básico que le permitirá conocer la forma en que esta constituido el Manual de Cumplimiento PLD y FT y de todos los elementos que en el tiempo deberá integrarse.

-Contará con el conocimiento para profundizar en las todas las leyes integradas para combatir establecer los mecanismos administrativos-legales de anti-lavado de dinero para proteger a la entidad y a cada uno de los integrantes que la conforman.

Costo x Participante en Taller Abierto:

\$4,500 + I.V.A.

•Promoción para Contador General:

\$3,500+I.V.A.

Oferta 3 x 2

\$9,000+I.V.A.

pago 30 días antes del inicio taller

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN.

Para la reservación liquide anticipadamente al 100% la inscripción.

Datos bancarios:

A nombre de: IVANOVATION S.A.S DE C.V. RFC: IVA180129EB4
Banco: BBVA
Número de cuenta: 0116025781
Clabe: 012180001160257817
Sucursal: 0119 Plaza Coacalco.

Comercializamos nuestras consultorías cursos y talleres con IPROFI

(Favor de solicitar a la persona encargada de realizar el pago incluir en la referencia el nombre de la empresa y/o institución para la identificación del depósito).

Requerimos a la brevedad los datos para elaborar la factura electrónica para la tramitación de pago y obtener su reservación.

Informes e Inscripciones:

Dra. Carolina Valencia. Tel. 55 4027 9603
prevenciondelavadodedinero@gmail.com